

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315066
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23004793 Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación permitiendo emitir el presente informe. El Máster Universitario en Ingeniería Informática (dos cursos, 90 ECTS) es un título implantado en 2014 con renovación de acreditación en 2017/2018 y 2021/2022. El título se imparte con modalidad presencial e incorpora prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de una página web oficial propia, mantenida por la Escuela Politécnica Superior de Jaén y el Servicio de Gestión de las Enseñanzas, en la que se pone a disposición pública la información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa formativo. La página web incluye información general del título, información académica, orientación profesional, así como aspectos relacionados con la coordinación y la calidad. La memoria del título y las guías docentes se encuentran accesibles y actualizadas. La información se presenta integrada en una única página web, con un acceso relativamente sencillo. Asimismo, el Comité Web de la Universidad de Jaén asume las funciones de la Unidad Responsable de Accesibilidad de los sitios web.

La EPSJ dispone de un Sistema de Garantía de Calidad orientado a la mejora continua de los títulos oficiales. La página web del título recoge indicadores clave y resultados de satisfacción de los grupos de interés a través de un enlace al Servicio de Planificación y Evaluación, donde se publican los resultados correspondientes a la EPSJ. No obstante, no se dispone de indicadores de satisfacción relativos a los empleadores y, en numerosos casos, tampoco de otros grupos de interés debido a la ausencia de respuestas, especialmente en el colectivo de egresados. El acceso a esta información resulta complejo, dado que los enlaces conducen a páginas con información agregada de todos los títulos del centro, por lo que sería recomendable mejorar la accesibilidad o publicar de forma más directa los resultados más relevantes del máster.

La página web del título da acceso al Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ en el que se integra, incluyendo el Manual del SGC, los procedimientos, la matriz de responsabilidades y la composición de las Comisiones de Coordinación Académica del Máster y de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ. Asimismo, se facilita el acceso a la normativa académica relevante, a la memoria de verificación modificada y a los informes de seguimiento y de renovación del título. Desde la sección de Calidad de la EPSJ se accede a los planes de mejora del centro, encontrándose disponibles planes de mejora específicos del Máster en Ingeniería Industrial únicamente para los cursos 2021/2022 y 2022/2023, siendo los informes posteriores de carácter común para la Escuela.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del personal docente e investigador con la información pública disponible. En el caso del estudiantado, los cursos con datos disponibles (2021/2022 y 2023/2024) muestran niveles de satisfacción adecuados en el primer curso, con valores entre 4 y 5, y más bajos en el segundo, con valores en torno a 3 en relación con la página web y las redes sociales, con una tasa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 2/10	

de participación del 12 %. El estudiantado identifica carencias y saturación de la información disponible, aspecto que no ha sido analizado hasta la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ celebrada en febrero de 2025. En este contexto, se identifica la necesidad de adoptar medidas orientadas a facilitar el acceso a la información desde la perspectiva del estudiantado, así como de implementar mecanismos que permitan mejorar la recogida de indicadores de calidad. En el caso del PDI, los niveles de satisfacción son, en general, elevados, con valores de 5/5, si bien la tasa de participación también resulta reducida, situándose en el 16 %.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información específica, clara y fácilmente identificable sobre los resultados del título y la satisfacción de todos los grupos de interés, incluyendo egresados y empleadores.

Se debe implantar medidas que faciliten el acceso a la información pública desde la perspectiva del estudiantado y que incrementen la participación en la recogida de indicadores de satisfacción.

Se debe garantizar la continuidad en la recogida de estos indicadores en todos los cursos académicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el acceso a los resultados del máster, bien mediante enlaces directos o mediante la publicación de un resumen de los indicadores más relevantes del título en su propia página web.

Se recomienda publicar y mantener actualizados los planes de mejora específicos del título correspondientes a todos los cursos académicos, reforzando así la trazabilidad de las acciones de mejora implementadas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del título se integra en el de la EPSJ, que establece mecanismos para la definición, aprobación y revisión periódica de su política de calidad y de sus objetivos estratégicos, en coherencia con la estrategia institucional de la Universidad de Jaén. El procedimiento 06 del Sistema de Garantía de Calidad garantiza la fiabilidad de los datos proporcionados por los distintos servicios implicados. La gestión documental del máster se realiza a través de la página web del título y mediante la herramienta Google Drive, integrada en el entorno Google Workspace.

El procedimiento estratégico regula la gestión de la información y el análisis de resultados, aborda la planificación, revisión y mejora del Sistema de Garantía de Calidad, y contempla el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, incluyendo el procedimiento de extinción del título. No obstante, no se identifican planes específicos de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ dispone de procedimientos formalizados para la recogida y el análisis de los resultados del programa formativo, así como de mecanismos orientados a la toma de decisiones para la mejora continua. Sin embargo, la eficacia de los mecanismos empleados para la recogida de información no resulta plenamente evidente, debido tanto a las bajas tasas de respuesta registradas como a la ausencia de información correspondiente a determinados colectivos implicados, lo que limita la representatividad de los resultados obtenidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 3/10	

El SGC de la EPSJ dispone de planes de mejora del centro que se revisan a partir del análisis de la información recogida, existiendo planes específicos por titulación en los cursos 2021/2022 y 2022/2023. Asimismo, la Escuela realiza un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo del Máster Universitario en Ingeniería Informática a partir de datos e indicadores, incorporando las recomendaciones derivadas de los procesos internos y externos de evaluación del título. Este análisis se recoge en el Informe Global de Resultados del Título, cuyo último documento disponible, de marzo de 2025, corresponde al curso académico 2023/2024 y se apoya fundamentalmente en las valoraciones realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad. No obstante, el alcance de dicho informe como herramienta efectiva de seguimiento y mejora del título es limitado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe definir e implementar planes específicos de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales que puedan afectar al desarrollo del programa formativo.

Se debe garantizar la recogida sistemática de información representativa de todos los grupos de interés, reforzando los mecanismos que permitan incrementar la participación y asegurar la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Se debe analizar de forma periódica la información disponible y utilizarla de manera efectiva en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título.

Se debe realizar un plan de mejora del título y actualizarlo periódicamente a partir de los indicadores disponibles.

Se debe reforzar el seguimiento de las acciones de mejora, asegurando la definición de responsables, plazos, indicadores de cumplimiento y evaluación de su grado de consecución.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo son coherentes con lo establecido en la memoria verificada. La información disponible incluye la memoria verificada actualizada, los informes de seguimiento y de renovación, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad y las guías docentes. Anualmente, la Comisión Académica del Máster elabora el autoinforme de seguimiento, en el que se recoge la valoración de la organización y el desarrollo del programa formativo, disponiéndose de dichos informes correspondientes a los cursos 2022/2023 y 2023/2024. No obstante, estos informes se apoyan fundamentalmente en las valoraciones realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad, con referencias a las distintas sesiones celebradas, lo que limita su alcance como herramienta para el análisis sistemático de los resultados obtenidos.

La modalidad de enseñanza se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo, siendo de carácter presencial.

El SGC de la EPSJ dispone de un procedimiento específico para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje (PC02). Los procedimientos de adaptación y reconocimiento de créditos, la normativa de gestión del Trabajo Fin de Máster y la normativa de permanencia aplicable al título se desarrollan de forma adecuada y se ajustan a la normativa vigente. En los cursos objeto de este seguimiento no se han registrado estudiantes que cursen complementos formativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 4/10	

Los criterios de admisión, el perfil del estudiantado de nuevo ingreso y el número de plazas ofertadas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. El número de matrículas ha experimentado un descenso en el último curso analizado, tras un periodo de incremento progresivo, pasando de 25 matrículas en 2023 a 18 en 2024. El tamaño de los grupos se considera adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos.

El sistema de coordinación docente está regulado por el procedimiento correspondiente del Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ y está estructurado en torno a la figura del coordinador del máster y los coordinadores de las distintas asignaturas. Las funciones de estas figuras se encuentran definidas y se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación docente mediante evidencias actualizadas y de acceso público, como las actas de las reuniones de coordinación cuatrimestrales del máster. Las prácticas se encuentran coordinadas desde la EPSJ, disponiéndose de un enlace en la página web del título que dirige a la información relativa a las mismas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar de forma periódica la información disponible y utilizarla de manera efectiva en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén publica información relativa al perfil y a la distribución del profesorado. La plantilla docente se considera suficiente y adecuada para la impartición del título, con un total de 29 profesores implicados en la docencia. El porcentaje de profesorado sustituto se sitúa en el 9 %. El porcentaje de profesorado doctor alcanza el 22 %, con una media de experiencia investigadora estimada de 1,3 sexenios para el conjunto del profesorado, valores que se consideran aceptables. Sin embargo, la información aportada en el autoinforme presenta falta de claridad y posibles errores (número total de profesores referido, incoherencia en el título doctor de figuras docentes), lo que dificulta la correcta interpretación de los datos.

Se observa una elevada atomización de la docencia en algunas asignaturas, en las que participan 4-5 profesores, circunstancia que puede dificultar la adecuada coordinación y el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado.

La evaluación de la actividad docente se realiza a través del programa DOCENTIA, aprobado en 2010 y revisado y simplificado con posterioridad. Anualmente, el Secretario de Ordenación Académica de la Universidad de Jaén informa sobre la apertura de las convocatorias, siendo la participación de carácter voluntario. No obstante, no se dispone de datos que permitan analizar la evaluación del personal académico a nivel de titulación, al no aportarse información sobre tasas de participación ni resultados del programa DOCENTIA específicos del título. Asimismo, aunque la Universidad de Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Jaén coordinan y fomentan acciones de formación del profesorado, no se aporta información clara sobre la participación del profesorado del título en actividades formativas o en proyectos de innovación docente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 5/10	

La realización del Trabajo Fin de Máster se regula mediante un reglamento específico de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, en el que se definen los criterios de selección del profesorado como director de TFM. Como evidencia relativa al profesorado que supervisa los trabajos, se aporta un acta de la Comisión de Calidad en la que se pone de manifiesto la conveniencia de generar información sistematizada sobre el profesorado que dirige los trabajos, su vinculación con el título y su experiencia, con el fin de realizar un análisis más preciso. Asimismo, se señala que, aunque en legislaturas anteriores existían comisiones específicas de TFG y TFM, estas no se han constituido al no figurar en el reglamento vigente, atribuyéndose dichas competencias a la Comisión de Proyectos.

Las prácticas externas se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas de la Universidad de Jaén, disponible en la página web del título. El profesorado que supervisa las prácticas presenta un perfil adecuado y sus funciones se encuentran definidas. No obstante, no se dispone de datos de calidad que permitan analizar la satisfacción de los tutores externos de prácticas.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el desarrollo del programa formativo. En el curso 2023/2024, según el acta de la Comisión de Garantía de Calidad de febrero de 2025, se registraron encuestas de satisfacción con una tasa de respuesta del 12 % y valores de 4/5 en los indicadores relativos a la planificación y coordinación docente. En contraste, los datos presentados por el propio título reflejan un promedio de satisfacción con la labor docente de 4,84, obtenido a partir de 28 respuestas, con una tasa de participación del 29 %. Estas diferencias dificultan el análisis y ponen de manifiesto la necesidad de clarificar, analizar y contextualizar adecuadamente los resultados en el autoinforme.

Por último, en el curso 2023/2024 el grado de satisfacción del PDI con el título presenta valores elevados, situados entre 4 y 5 sobre 5. No obstante, la tasa de participación en las encuestas correspondientes es reducida, alcanzando únicamente el 16 %, lo que limita la representatividad de los resultados obtenidos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información clara, coherente y específica del profesorado que imparte docencia en el título, garantizando su correspondencia con la memoria verificada y facilitando su análisis.

Se debe analizar la distribución del profesorado por asignatura y adoptar medidas que eviten una excesiva atomización de la docencia.

Se debe disponer de información sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el título, incluyendo niveles de participación y resultados del programa DOCENTIA.

Se debe analizar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.

Se debe aportar información detallada sobre el perfil del profesorado que supervisa los TFM, así como analizar su adecuación al programa formativo.

Se debe analizar la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado y utilizar estos resultados en el proceso de mejora del título.

Se debe garantizar la continuidad en la recogida de estos indicadores y adoptar acciones de mejora orientadas a incrementar los niveles de satisfacción del estudiantado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger y analizar información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas, utilizando indicadores que permitan valorar este subcriterio y, en su caso, establecer acciones de mejora

Se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad y utilidad de los resultados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 6/10	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las instalaciones y los recursos disponibles para la impartición del título se consideran, en términos generales, adecuados. El título dispone de aulas y laboratorios acordes con las necesidades del programa formativo, así como de una biblioteca y espacios de trabajo adecuados. Asimismo, se cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia basada en Moodle plenamente operativa. Los resultados disponibles relativos a la satisfacción del alumnado con las instalaciones docentes en los cursos en los que se dispone de información muestran valores adecuados, situados entre 4 y 5, con la excepción de algunas aulas específicas, que obtienen una valoración de 3. No obstante, la tasa de participación del estudiantado en las encuestas es muy reducida, situándose en el 12 %. En el caso del profesorado, el indicador de satisfacción con la infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente alcanza el valor máximo, si bien la participación es igualmente baja, con un 16 %.

La Universidad de Jaén dispone de acuerdos y convenios con universidades extranjeras de interés, así como de un procedimiento específico para la gestión de la movilidad del estudiantado, que regula la planificación, revisión y mejora de los programas de movilidad nacional e internacional, y que se encuentra disponible a través del Servicio de Relaciones Internacionales. El máster presenta una oferta de movilidad adecuada a las características del título. En el curso 2023/2024 se registraron 3 movilidades entrantes y 1 movilidad saliente de corta duración. No obstante, la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad no ha podido ser evaluada debido a la ausencia de respuestas en las encuestas, mientras que la satisfacción del PDI se sitúa en niveles elevados, con valores entre 4 y 5 en los últimos cursos.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UJA. El listado completo de empresas con convenio no se encuentra accesible desde la información pública disponible. El número de plazas ofertadas se considera adecuado en relación con el número de estudiantes matriculados, que asciende a 12 en el curso 2024/2025. Los tutores, tanto académicos como externos, presentan un perfil adecuado. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y de los tutores académicos con las prácticas externas, observándose en los datos disponibles un grado de satisfacción generalmente alto, con valores entre 4 y 5, si bien con una tasa de respuesta reducida, del 12 %. La satisfacción del PDI con las prácticas externas es igualmente elevada. No obstante, no se dispone de datos relativos a la satisfacción de los tutores externos.

El título cuenta con personal de apoyo adscrito a la Universidad de Jaén suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y para la gestión del programa formativo. Dado el modelo de centralización de funciones y la no adscripción del PTGAS a centros o títulos concretos, se aportan datos globales procedentes de la encuesta bienal de clima laboral del PTGAS, que muestran un nivel de satisfacción alto, con una valoración de 4/5 y tasas de participación adecuadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la satisfacción del estudiantado y de los tutores externos con las prácticas externas, utilizando esta información en el proceso de mejora del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 7/10	

Se debe hacer accesible la información sobre las entidades colaboradoras y la oferta de prácticas externas del título.

Se debe recoger y analizar información representativa sobre la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad y utilizar los resultados en la mejora de estos programas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en las encuestas para disponer de indicadores fiables que permitan analizar la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título, y utilizar esta información en el proceso de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del título. Las guías docentes están actualizadas y disponibles a través de la web del título, así como la información sobre el profesorado de las asignaturas. Se aporta información relativa a tres asignaturas del programa formativo, prácticas externas y TFM, que permite verificar la coherencia entre el perfil de egreso y lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación resultan adecuados y mantienen coherencia con la memoria de verificación del título, estando correctamente reflejados en las guías docentes. Existe un procedimiento adecuado para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, disponible a través de la página web del título. Se aportan evidencias del TFM, incluyendo el listado de TFM defendidos, calificaciones y rúbrica debidamente detalladas. Las prácticas externas del título son optativas, cuentan con criterios de asignación adecuados y de acceso público.

Los indicadores académicos del título muestran una mejora en las tasas de rendimiento (88%) y éxito (97%), una reducción de la tasa de no presentados (9.1%) y una tasa de eficiencia alta (92%), si bien esta última ha sufrido un descenso. La duración media es de 2,5 años. La tasa de abandono del primer año ha disminuido al 11%.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con el desarrollo del programa formativo. Los únicos resultados disponibles de los cursos 2021/2022 y 2022/2023 muestran valores altos de satisfacción (4/5), con un valor de participación muy reducido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la recogida sistemática de indicadores de satisfacción del estudiantado con las asignaturas y con el programa formativo en todos los cursos académicos, asegurando niveles altos de participación para obtener datos fiables.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 8/10	

No se alcanza

Justificación

El título dispone de mecanismos adecuados de orientación académica y profesional, gestionados a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén. No obstante, los enlaces relativos a la gestión de prácticas en empresas, a la información sobre ofertas de empleo, a la orientación laboral y al asesoramiento en materia de autoempleo y emprendimiento no se encuentran operativos. La Universidad de Jaén organiza una Feria de Empleo y Jornadas de Bienvenida dirigidas al estudiantado de nuevo ingreso. Existen indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional. Los datos disponibles correspondientes a los cursos 2021/2022 y 2023/2024 muestran niveles de satisfacción adecuados con la información proporcionada por la universidad para el desarrollo de los estudios (valoración de 4/5), así como valoraciones de 3 y 5 en relación con las actividades de orientación profesional organizadas en el máster. No obstante, la ausencia de datos adicionales y la baja participación registrada limitan la fiabilidad de los resultados obtenidos.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, siendo los últimos datos disponibles los correspondientes al curso 2022/2023. La tasa de inserción laboral se considera elevada; sin embargo, las tasas de temporalidad y de parcialidad son altas, situándose en el 66 % y el 33 %, respectivamente. El tiempo medio estimado para encontrar el primer empleo es de 250 días, valor que resulta elevado. No se especifica el número de personas egresadas al que corresponden los datos presentados ni se realiza un análisis de estos indicadores en el autoinforme.

No se aporta un análisis específico de los perfiles de egreso, ni de su interés o actualización en relación con los requisitos del ámbito académico, científico o profesional.

No se dispone de datos relativos a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas. Con el fin de paliar la ausencia de estos indicadores, se han puesto en marcha grupos focales con entidades empleadoras de egresados; no obstante, la Escuela Politécnica Superior de Jaén no dispone aún de resultados derivados de esta iniciativa.

Desde el curso 2022/2023, la Universidad de Jaén ha implantado un sistema de recopilación sistemática de la opinión de las personas egresadas mediante una encuesta en línea. Sin embargo, el título no dispone ni presenta datos de satisfacción correspondientes a este colectivo.

En la página web de la EPSJ se publican los Informes Globales de Resultados del título. Según se indica por parte del Subdirector de Gestión de la Calidad, dichos informes hacen referencia, en su mayor parte, a las actas de las sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad con el objetivo de evitar duplicidades. No obstante, estos informes no incluyen un análisis específico y adecuado de la sostenibilidad del título, teniendo en cuenta el perfil formativo que ofrece la titulación y los recursos disponibles, ni se evidencia su utilización sistemática en los procesos de mejora del título. La ausencia de varios indicadores correspondientes a distintos grupos de interés reduce la fiabilidad global del análisis y de la evaluación realizada sobre la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la operatividad y accesibilidad de los enlaces relativos a la orientación académica y profesional disponibles en la página web del título.

Se debe fomentar la participación del estudiantado en encuestas de satisfacción respecto a los servicios de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 9/10	

orientación académica y profesional y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe aportar información completa y actualizada sobre los indicadores de empleabilidad, incluyendo el número de egresados participantes.

Se debe analizar periódicamente el perfil de egreso del título, valorando su adecuación y actualización en relación con las demandas del ámbito académico, científico y profesional, y utilizar los resultados en el proceso de mejora del programa formativo.

Se debe recoger y analizar información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados del título y utilizar los resultados en el proceso de mejora del programa formativo.

Se debe recoger y analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida y utilizar esta información para la mejora del título.

Se debe realizar un análisis específico de la sostenibilidad del título, basado en indicadores relevantes y representativos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QW24JCVEJV332PLZT3P4F8HS	PÁG. 10/10	